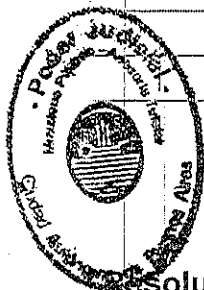




Podér Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 69 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Mayo de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la solicitud de licencia N° 1159, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias ingreso la solicitud N° 1159 de fecha 21 de Mayo de 2012, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitando licencia ordinaria para los días 18 y 19 de Junio de 2012.

Que en virtud de lo antes expuesto, se designa al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Tutelar de Cámara N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N ° 1.- Conceder la licencia ordinaria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 18 y 19 de Junio de 2012.

ARTICULO N ° 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de licencia solicitada.

ARTICULO N ° 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 y a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, regístrese, protocolícese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Laura Cristina MUSA
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG N° 69/12 T° XLIV F° 124 FECHA 28.05.12

CICILIA BEATRIZ DE VILLALÓN
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES